



Sura 60: *Al-Mumtahanah* (La Examinada)

El Examen de la Lealtad, la Justicia y la Fe.

Un análisis diagnóstico de las alianzas, la diplomacia y la autonomía espiritual.

Contexto Histórico y Vocabulario Temático

Revelada en Medina (aprox. 628–630 d.C., tras el Tratado de Ḥudaybiyah). Esta Sura define dónde deben residir las lealtades de los creyentes a través de tres lentes:



Al-Mumtaḥanah (La Mujer Examinada). Referencia directa a Umm Kulthūm bint ‘Uqbah y a las mujeres que emigraron buscando refugio espiritual.



Al-Imtiḥān (El Examen). La función general del texto: examinar y exponer las intenciones ocultas y las faltas de los seres humanos.



Al-Mawaddah (El Afecto). La tensión central: a quién se le ofrece afecto, y cómo este debe alinearse con la justicia divina.

El Conflicto Central: Fe vs. Parentesco (V. 1-2)

El Incidente de Ḥāṭib: Ḥāṭib ibn Abī Balta'ah intentó enviar una carta secreta a La Meca advirtiéndole sobre los planes militares de los musulmanes, buscando proteger a sus familiares vulnerables en territorio enemigo.

La Comunidad
de Creyentes
(Medina)

Lazos Familiares

Los Enemigos
(Meca)

La Respuesta Profética: Cuando la carta fue interceptada, 'Umar pidió su ejecución. El Profeta mostró clemencia, recordando que Ḥāṭib había luchado en la Batalla de Badr y que Dios conocía su corazón.

La Regla General: A pesar de la clemencia, ofrecer afecto en secreto a quienes expulsan a los creyentes es desviarse del camino correcto.

Los Límites del Parentesco (V. 3)



La salvación es individual. El tribalismo y la sangre no ofrecen refugio frente a la justicia divina.

- Vuestros lazos familiares y vuestros hijos no os beneficiarán en el Día de la Resurrección.
- Dios distinguirá y separará a las personas basándose en la fe, no en la genética.
- Cada individuo será juzgado de forma independiente (Dios ve lo que hacéis).



Cómo Leer la Historia: El Precedente Abrahámico (V. 4-6)

El Hermoso Ejemplo: Romper lazos con la idolatría y la opresión. “Verdaderamente estamos desvinculados de vosotros y de lo que adoráis aparte de Dios”.

El Precedente
de Abraham



La Excepción: La promesa de pedir perdón por su padre idólatra. El Corán establece límites: no se debe rezar por un enemigo inicuaamente persistente.

La oración correcta: “Señor nuestro, no nos hagas una prueba para los que no creen.”

La Promesa del Afecto Futuro (V. 7)



“Puede ser que Dios forje afecto entre vosotros y aquellos de ellos con quienes tenéis enemistad. Dios es Poderoso, Perdonador y Misericordioso.”

Esta revelación ofreció consuelo a los musulmanes obligados a **distanciarse** de sus familias. **El afecto forjado se materializó históricamente** a través de matrimonios diplomáticos y la eventual conversión al Islam de antiguos adversarios, **transformando enemigos en hermanos.**

La Diplomacia de la Justicia (V. 8-9)

El Corán prohíbe la animosidad indiscriminada. La enemistad es circunstancial, basada en la agresión, no absoluta.

Los Pacíficos (V. 8)

¿Combatieron por religión?: No.

¿Apoyaron la expulsión?: No.

Respuesta Divina: Tratarlos con justicia y rectitud (Dios ama a los justos).

Ejemplo Histórico: Asmā', hija de Abū Bakr, recibió permiso profético para acoger y honrar a su madre politeísta que vino de visita a Medina.

Los Opresores (V. 9)

¿Combatieron por religión?: Sí.

¿Apoyaron la expulsión?: Sí.

Respuesta Divina: Prohibición total de alianza y amistad.

El Catalizador Legal: La Migración de las Mujeres (V. 10)

El dilema geopolítico:

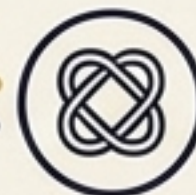
El Tratado exigía que los musulmanes devolvieran a cualquier persona que huyera de La Meca. Los hombres eran devueltos, pero ¿qué pasaba con las mujeres creyentes que huían de maridos idólatras?

Meca

(Tratado de
Hudaybiyah, 628 d.C.)



Medina



La Intervención Divina:
Dios promulga una nueva legislación que excluye a las mujeres del tratado. Los matrimonios interreligiosos quedan invalidados; ellas no pueden ser devueltas al peligro.
peligro.

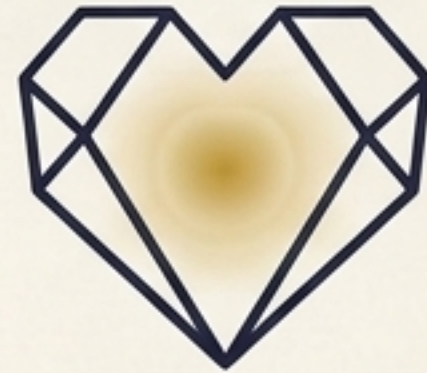


Al-Imtiḥān: El Proceso de Asilo (V. 10)



1. Examinar la Intención

Verificar que la migración es por fe sincera, no impulsada por enemistad hacia sus maridos o atracción hacia otros hombres.



2. Confiar en la Fe

“Dios conoce mejor su fe”. Una vez que toman el juramento, su palabra es aceptada. La jurisdicción final sobre sus corazones pertenece a Dios.



3. Protección Absoluta

“No las devolváis a los incrédulos”. Quedan formalmente separadas de sus matrimonios idólatras, protegiendo su integridad espiritual y física.

La Economía de los Matrimonios Disueltos (V. 10-11)

Los matrimonios se invalidan, pero la justicia financiera se mantiene estrictamente, sin importar las acciones del enemigo.



“ Al tomar un juramento directamente de las mujeres, independiente de sus familias, el Corán establece que la mujer es una entidad espiritual y legal autónoma. No es una mera extensión de su marido, su padre o su tribu. Es responsable de sí misma ante Dios. ”

El Juramento de las Mujeres (Bay'ah) (V. 12)

Los términos de aceptación cívica y espiritual que el Profeta exigió a las emigrantes:



1. Monoteísmo: No asociar nada con Dios.



2. Integridad Material: No robar ganancias ilícitas.



3. Integridad Moral: No fornicar.



4. Fin del Infanticidio: No matar a sus hijos, erradicando la práctica de enterrar a niñas.



5. Verdad Social: No traer calumnias fabricadas sobre falsas atribuciones de paternidad.



6. Adhesión Civil: Obedecer al Profeta en lo honorable.

Cerrando el Círculo: La Advertencia contra la Desesperanza (V. 13)

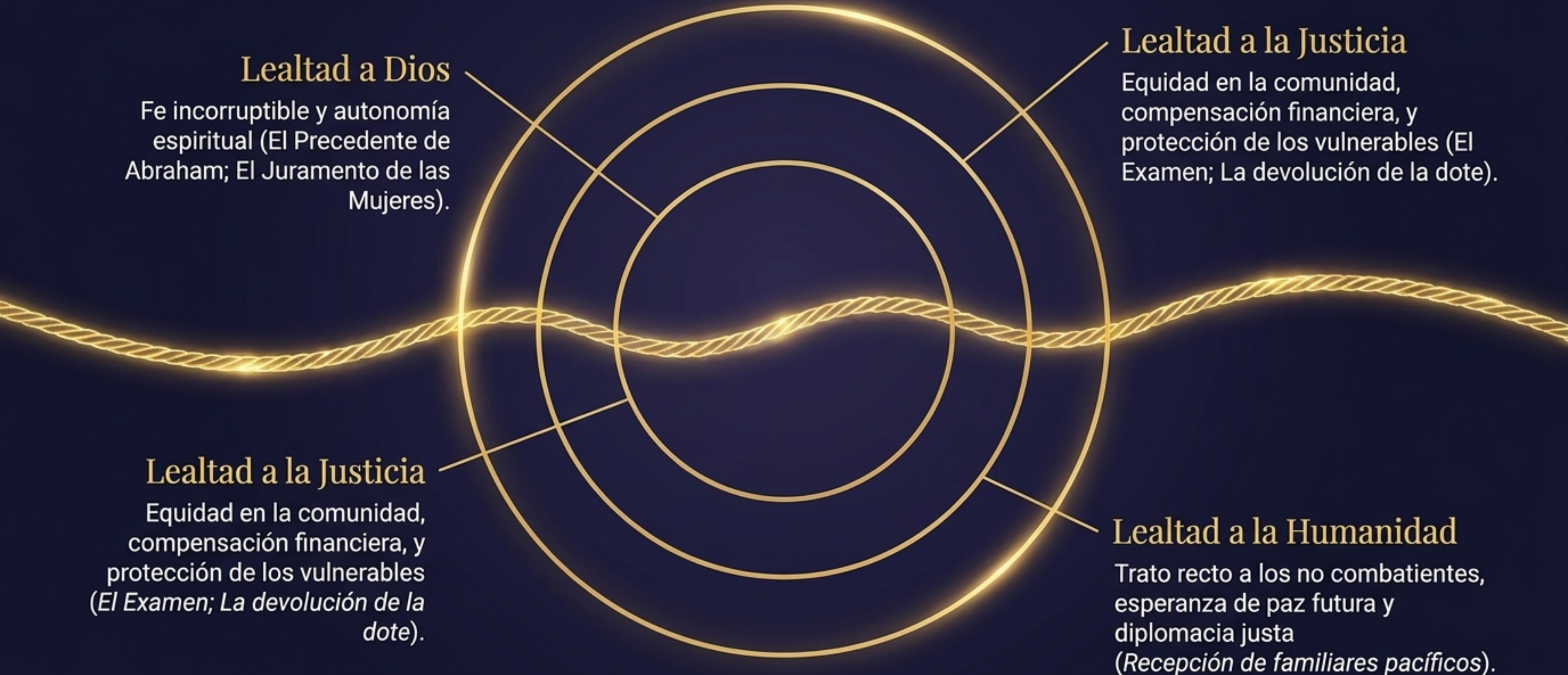
Revelado en parte por creyentes pobres que daban información a adversarios a cambio de provisiones. El Corán cierra repitiendo la orden inicial: no hacer alianzas con enemigos.

“No toméis por amigos a un pueblo con el que Dios está enojado; han desesperado del Más Allá”.

Ya sean idólatras o grupos que rechazaron la profecía, comparten un rasgo letal: la falta de esperanza en la justicia divina. Una vida enfocada solo en este mundo conduce a la corrupción terrenal.



Síntesis: Las Tres Esferas de la Lealtad



El Verdadero Examen



La lealtad en Al-Mumtaḥanah no es un tribalismo ciego. El verdadero examen de fe no es solo determinar a quién amamos, sino cómo callibramos ese afecto con la justicia, la equidad sistémica y la devoción inquebrantable a principios superiores.